ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

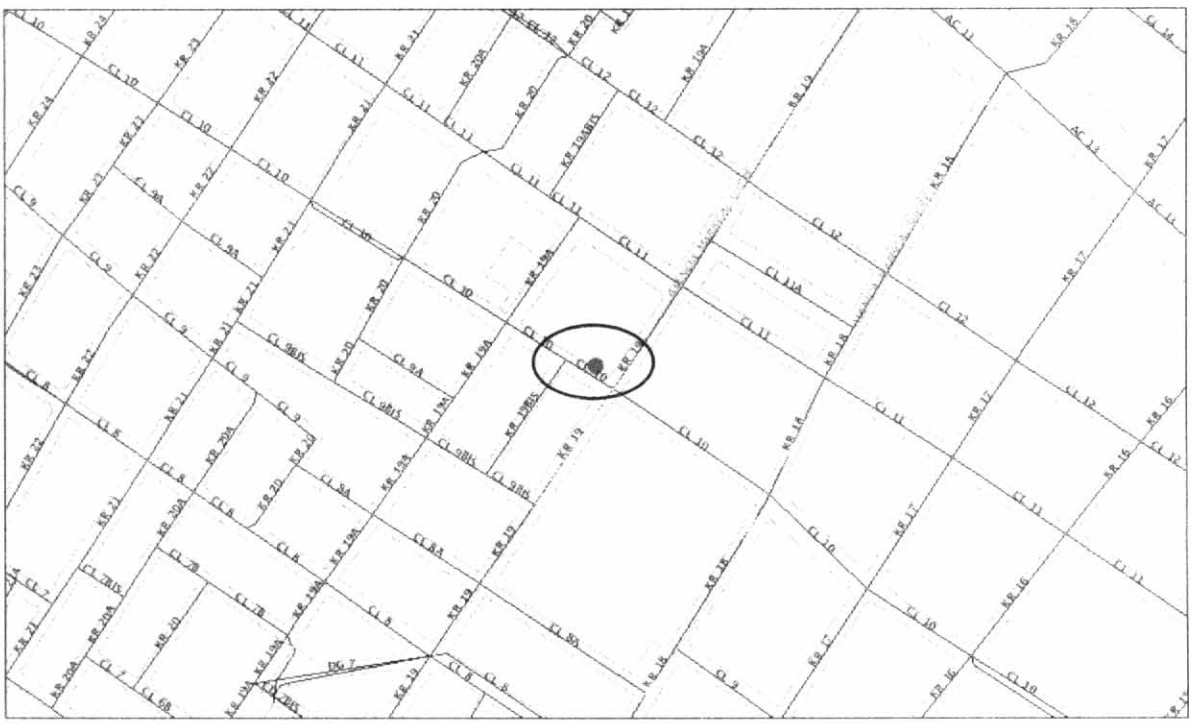
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 388

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(14) Los Mártires
UPZ:	(102) La Sabana
BARRIO:	La Pepita
DIRECCION:	Calle 10 Nº 19 – 44 / 48
FECHA DE VISITA:	Julio 6 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 14 C Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) familia
AREA:	140 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 10 Nº 19 – 44 / 48, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 C Distrital de Policía concerniente con la Querella Nº 2008 / 05. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo se pudo tener ingreso al inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

Uso Predominante:	Inmueble deshabitado.
Dimensiones (Aproximadas):	Frente 7.00 m Fondo 20.00 m
Numero de Pisos:	Dos (2) pisos.
Tipo de estructura:	Muros en mampostería sin reforzar de arcilla.
Tipo de Entrepiso:	Estructura completamente demolida.
Cubierta:	Estructura completamente demolida.
Edad de construcción (Aproximada):	Más de 30 Años. Sin código de construcciones.

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La fachada de la edificación en los elementos observables no presenta daños que evidencien mal comportamiento estructural, como se ve en la fotografía 1. No se identifica ningún tipo de confinamiento lateral en el muro culata del costado oriental, ver fotografía 2.

En la visita realizada se detectó que al interior del predio las estructuras de entrepiso y cubierta están totalmente demolidas, no existe ningún tipo de amarre que garantice integralidad estructural, ver fotografías 3 y 4. La demolición del entrepiso ha ocasionado que el muro fachada tenga mayor esbeltez y altura, como se ve en la fotografías 5 y 6.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

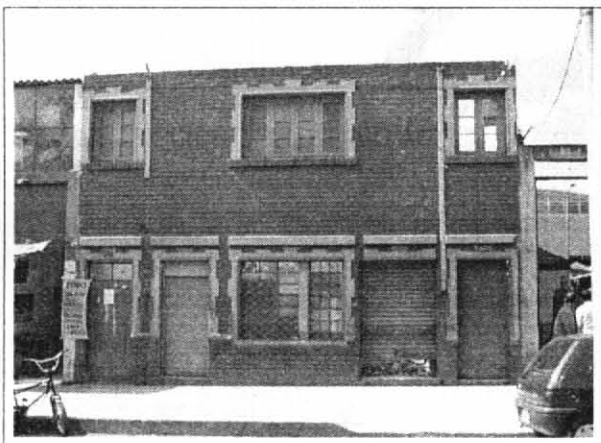


Foto 1. Condiciones de fachada al momento de la visita. No se identifican daños estructurales en el muro fachada.

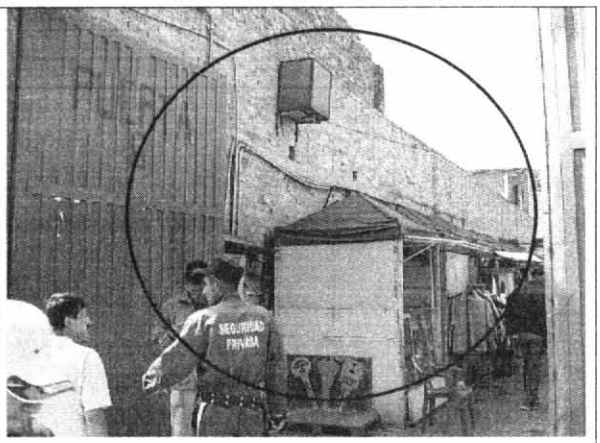


Foto 2. No se identifica ningún tipo de confinamiento en el muro culata del costado oriental.

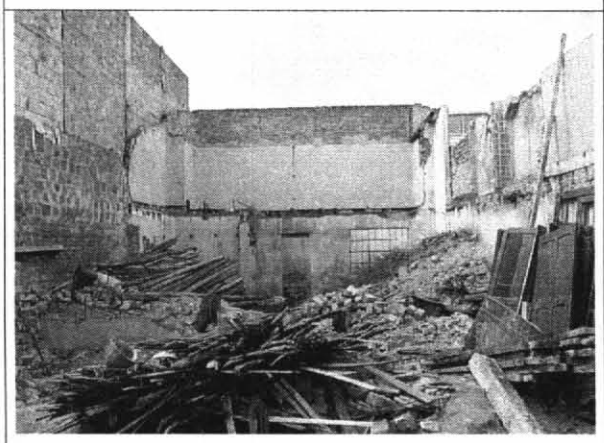


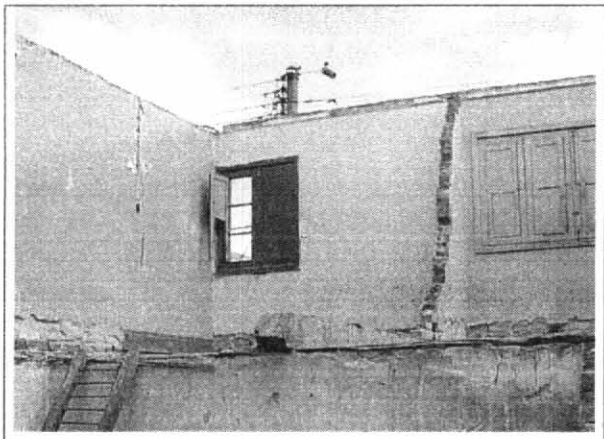
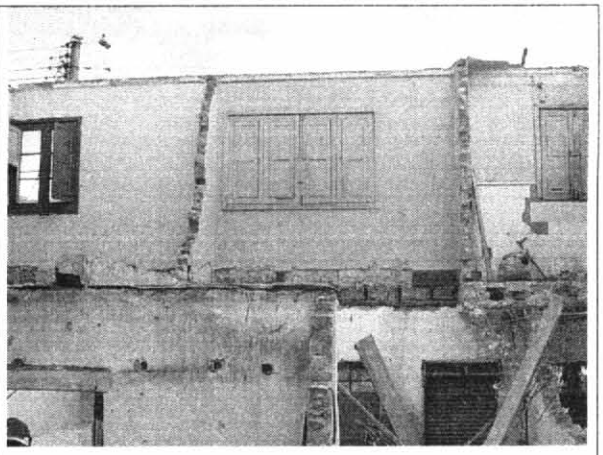
Foto 3. Las estructuras de entrepiso y de cubierta están completamente demolidas.



Foto 4. Hay acumulación de escombros al interior del predio.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

	
Foto 5. Muros interiores parcialmente demolidos y no hay ningún tipo de amarre que garantice integralidad estructural.	**Foto 6.** La demolición del entrepiso ha ocasionado que el muro de fachada tenga mayor esbeltez.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble objeto del concepto **AMENAZA RUINA** en los elementos principales de su estructura. Las demoliciones realizadas han ocasionado que la estructura en los elementos existentes no tenga una rigidez adecuada y en la actualidad la construcción tiene una alta vulnerabilidad.

La edificación presenta un estado estructural deficiente y se considera necesaria una intervención de demolición general. Por tanto se recomienda implementar medidas de protección que garanticen la seguridad de los transeúntes, hasta tanto la estructura sea demolida completamente.

Elaboró: **RICARDO ANDRES RAMIREZ V.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND
Aprobó: **Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ** Coordinadora Técnica	**Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTES** Director

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia